

Referencia: Custodia Y cuidado
Radicado: 2022-00122-00
Demandante: Darío Alejandro Cárdenas Molina
Demandado: Diana Isamar Mujica Castillo



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, cuatro de octubre del veinte veintidós.

Como quiera por problemas con la conectividad en el servicio de internet, no se pudo realizar la audiencia programada para el 26 de septiembre de 2022, dentro del presente proceso.

Se hace necesario fijar nueva fecha para el **6 de FEBRERO del 2023. A las 9:00 de la mañana.**

Se advierte a las partes que, si no comparecen a las audiencia se les impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Blanca Yolima Caro Puerta'.

**BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ**